



ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº “XP0179 / 2023”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en relación con el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se publican las aclaraciones a cuestiones planteadas por licitador/es en el expediente de referencia:

CONSULTA 1

1. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días, cuando abrimos el Excel de justificación de oferta económica de los tres lotes nos aparece el apartado de partida alzada complementaría a justificar como un valor fijo. Hemos realizado modificaciones en las diferentes partidas para ajustarlas a nuestros precios, y se modifican el valor de subtotal y presupuesto de ejecución material de primer año, pero no la partida alzada. Podrían confirmarnos que no existe ningún error en los archivos Excel de justificación económica de la oferta, concretamente en el apartado partida alzada complementaría a justificar que hacemos referencia”.

RESPUESTA:

Se han modificado las tablas Excel correspondientes a los tres Lotes para subsanar el error detectado.

CONSULTA 2

1. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días, cuando abrimos el Excel de justificación de oferta económica de los tres lotes nos aparece el apartado de partida alzada complementaría a justificar como un valor fijo. Hemos realizado modificaciones en las diferentes partidas para ajustarlas a nuestros precios, y se modifican el valor de subtotal y presupuesto de ejecución material de primer año, pero no la partida alzada. Podrían confirmarnos que no existe ningún error en los archivos Excel de justificación económica de la oferta, concretamente en el apartado partida alzada complementaría a justificar que hacemos referencia”.

RESPUESTA:

Se han modificado las tablas Excel correspondientes a los tres Lotes para subsanar el error detectado.

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmkCDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmkCDA= =	Página	1/8



2. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenas tardes, ¿Podrían facilitar las zonas objeto de actuación en formato shp u otro editable? Gracias.”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

3. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días, queríamos saber si nos van a poner a disposición la cartografía de las zonas verdes incluidas en el contrato. Gracias. Un saludo.”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

4. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. Tal y como recoge el cuadro de características del contrato en su página nº 9, solicitamos las cartografías de las zonas verdes incluidas en el contrato en los 3 lotes que se licitan. Gracias”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

CONSULTA 3

1. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Técnico Obras Públicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA=	Página	2/8



“Buenos días, ¿podrías subir los archivos de inventario de nuevo en carpetas comprimidas para poder descargarlos correctamente?”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

2. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. ¿Podrían volver a colgar la cartografía en la plataforma? Al intentar descargarla desde la plataforma, con los enlaces, sale un error, y no podemos descargarla. Muchas gracias”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

3. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. En el apartado K Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.a Propuesta técnica del servicio, indican la documentación y la extensión de páginas de cada documento y nos surgen varias dudas: Cuando indican “recomendándose una extensión máxima aproximada de X páginas”, ¿es esta extensión una recomendación, pero sería posible utilizar un mayor número de páginas para el desarrollo de la documentación en caso de necesidad? En caso afirmativo ¿para la valoración de esta documentación se tendrá en cuenta el total de páginas empleadas para el desarrollo de la documentación? Con respecto al formato, tipo de letra, tamaño ... ¿pueden indicarnos si hay algún formato definido para la presentación de esta documentación? ¿Se puede presentar el desarrollo de la documentación, grafico, tablas, planos... etc., en formato A3? En relación con la limitación de páginas ¿computarían estos A3 igual que un formato A4? Gracias.”

RESPUESTA:

Tal y como se indica en el apartado K, Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.a “Propuesta técnica del servicio”, la extensión de páginas es una recomendación y no una obligación. Por lo tanto, el número de páginas a entregar se deja a criterio de cada licitador.

Los criterios de valoración serán los reflejados en la documentación puesta a disposición de los licitadores.

El tamaño y tipo de letra a utilizar se deja a criterio de cada licitador, siendo recomendable que, para facilitar su lectura, tenga un tamaño legible.

El formato para la presentación de documentación se deja a criterio de cada licitador.

4. PREGUNTA

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Técnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA= =	Página	3/8



La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. En el apartado K Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.a Propuesta técnica del servicio, como documento numero 3 a presentar: medios materiales y humanos a emplear y su organización, nos surgen varias dudas: Cuando indican “ se tendrán en cuenta aquellos indicadores cuyos valores de compromiso mejores los establecidos en el pliego” ¿ Cuándo se refieren a “ indicadores” debemos entender que se refieren a la dotación mínima de personal, vehículos y maquinaria definidos en los Anejos 3 y 4 del PPT? Cuando indican “El incumplimiento de dichos compromisos llevará consigo penalizaciones del 0,4 del presupuesto anual destinado a actuaciones del GRUPO I” ¿debemos entender que en este apartado solo se valoran los compromisos en relación a medios materiales y humanos a emplear y su organización del Grupo I? ¿Podrían ampliar en líneas generales la documentación, información, descripción y/o exposición que debe incluir este criterio y/o como se valorará? Gracias.”

RESPUESTA:

En el apartado K, Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.a “Propuesta técnica del servicio”, documento número 3, “Medios materiales y humanos a emplear y su organización”, se entiende por “indicadores” los ofertados por cada licitador.

La penalización indicada en el apartado “Medios materiales y humanos a emplear y su organización”, corresponde al incumplimiento de los compromisos adquiridos en el apartado “Medios materiales y humanos a emplear y su organización”.

5. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. En el apartado K Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.b Mejoras propuestas, ¿pueden indicarnos si para la valoración de las mejoras debemos utilizar únicamente los precios unitarios incluidos en el presupuesto del contrato o por el contrario podemos utilizar alguna otra base de precios? En caso de poder utilizar otra base de precios ¿pueden indicarnos cuál? Gracias.”

RESPUESTA:

En el apartado K, Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.b “Mejoras propuestas”, se indica que “Cualquier mejora que se oferte deberá ser valorada con los precios unitarios incluidos en el presupuesto inicial del contrato (antes de Gastos Generales, Beneficio Industrial e IGIC). En caso contrario, la valoración será corregida previamente a su consideración, aplicando los precios unitarios del presupuesto de licitación”.

6. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. En el apartado K Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 2. Criterios evaluables mediante fórmulas. Cuando indica: La partida alzada de la oferta será igual a: LOTE 1: IMPORTE TOTAL DE LA PRIMERA ANUALIDAD DEL CONTRATO (antes de Gastos Generales, Beneficio Industrial e IGIC) – IMPORTE OFERTADO POR EL LICITADOR = 2.433.000,00 € – Importe ofertado por el

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA=	Página	4/8



licitador. ¿es correcto que en esta fórmula cuando se refiere al “importe ofertado por el licitador” corresponde a El importe total de la primera anualidad ofertada? Gracias.”

RESPUESTA:

En el apartado K, Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 2, “Criterios evaluables mediante fórmulas”, cuando se indica “Importe ofertado por el licitador”, se está haciendo referencia al importe total de la primera anualidad ofertada.

7. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. No podemos abrir los archivos de inventario colgados con fecha 19-Julio. ¿Podrían subirlos en un formato diferente? Gracias.”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

CONSULTA 4

1. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. Los ficheros que han colgado ustedes en la plataforma del estado en relación a los inventarios de los tres lotes, hemos observado que faltan entre otros los ficheros con extensión .dbf , que contienen la información correspondiente a cada zona, con los datos colgados hasta el momento sólo podemos obtener la ubicación de zonas verdes, sin conocer su información, ni codificación correcta ¿pueden ustedes volver a cargar los ficheros completos, incluyendo los que faltan, para no tener problemas en su descarga? Gracias.”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

2. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmkCDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmkCDA= =	Página	5/8



“Buenos días, queríamos aclarar si el presupuesto tope por mejora que viene marcado en la cláusula k del PCAP ¿es ejecución material? ¿o tiene incluido los GG y el BI o es con IVA? Gracias.”

RESPUESTA:

En el apartado K, Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.b “Mejoras propuestas”, se indica que “Cualquier mejora que se oferte deberá ser valorada con los precios unitarios incluidos en el presupuesto inicial del contrato (antes de Gastos Generales, Beneficio Industrial e IGIC)”.

3. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días, hay una recomendación del número de páginas de la técnica, ¿existe también una recomendación de tipografía de letra, tamaño o formato de la página A-4, A-3? Gracias.”

RESPUESTA:

Tal y como se indica en el apartado K, Criterios de adjudicación, del PCAT, en el epígrafe 1.a “Propuesta técnica del servicio”, la extensión de páginas es una recomendación y no una obligación. Por lo tanto, el número de páginas a entregar se deja a criterio de cada licitador.

El tamaño y tipo de letra a utilizar se deja a criterio de cada licitador, siendo recomendable que, para facilitar su lectura, tenga un tamaño legible.

El formato para la presentación de documentación se deja a criterio de cada licitador.

CONSULTA 6

1. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días, sería válida como centro de conservación para el lote 3 una nave que tenemos en alquiler ubicada en Arucas. Un saludo”

RESPUESTA:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 7.1 “Instalaciones”, se indica que “El contratista deberá disponer de un Centro de Conservación de uso exclusivo para el contrato, con almacén de materiales, local para parque de vehículos/maquinaria, pequeño taller o espacio para reparaciones, oficinas y centro de comunicaciones, que se establecerá en el ámbito de la traza (preferiblemente en un lugar intermedio de la misma) y en situación adecuada para el mejor cumplimiento del contrato. La ubicación de las instalaciones debe someterse, en cualquier caso, a la aprobación del director.

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA= =	Página	6/8



2. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenas tardes, necesitamos saber si para el lote 3 la red de riego está operativa en toda la zona de actuación y si hay una estimación de consumo de agua mensual. Gracias”

RESPUESTA:

El lote 3 dispone de una red de riego dimensionada para las necesidades actuales, siendo los consumos de agua muy variables en función de diversos factores.

3. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. ¿Podrías facilitarnos la cartografía en formato GIS para descargar?”.

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

4. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días, Estamos intentando cargar los archivos donde en principio están ubicados los inventarios de los elementos a conservar o mantener en los diferentes lotes y parece que no están subidos todos los archivos o que estén mal, ¿podrían volver a subir los inventarios SHP en carpetas comprimidas? Muchas gracias. Un saludo, ”

RESPUESTA:

La cartografía de las zonas de actuación se ha puesto a disposición de los licitadores en formato PDF.

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmkCDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Técnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmkCDA= =	Página	7/8



Las Palmas de Gran Canaria, (FECHA INDICADA EN LA FIRMA ELECTRÓNICA)

LA INGENIERA JEFA DEL SERVICIO TÉCNICO
DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo: Rosa María Ortiz del Campo.

Código Seguro De Verificación	1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA==	Fecha	28/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hp8rYAx1DCAJrrnkmcDA=	Página	8/8

